



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LIX-133

MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE GOBERNACION, QUE EN EL ESQUEMA ARANCELARIO DE TRANSICION AL REGIMEN COMERCIAL GENERAL DEL PAIS PARA EL COMERCIO, RESTAURANTES, HOTELES Y CIERTOS SERVICIOS, UBICADOS EN LA REGION FRONTERIZA, SE INCLUYA AL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS.

ARTICULO PRIMERO. Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaria de Gobernación, que en el esquema arancelario de transición al régimen comercial general del país para el comercio, restaurantes, hoteles y ciertos servicios, ubicados en la región fronteriza, se incluya al Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Secretaría de Gobernación.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 24 de mayo del año 2006.
DIPUTADO PRESIDENTE**

MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB.

ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ.

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE GOBERNACION, QUE EN EL ESQUEMA ARANCELARIO DE TRANSICION AL REGIMEN COMERCIAL GENERAL DEL PAIS PARA EL COMERCIO, RESTAURANTES, HOTELES Y CIERTOS SERVICIOS, UBICADOS EN LA REGION FRONTERIZA, SE INCLUYA AL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS.